



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00311 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 AGO 2015

VISTO:

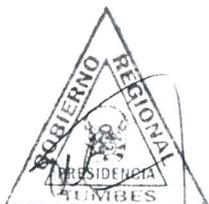
El Oficio Nº 1477-2015-GRT-DRET-UGELT-D de fecha 07 de agosto de 2015 de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Tumbes y Decreto Supremo Nº 224-2015-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 224-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partes en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de Gobiernos Regionales; la que se incorporó al presupuesto institucional a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000293-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 12 de agosto de 2015; según el detalle siguiente:

- ✓ ANEXO 1.- Para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios; entre ellas las Unidades Ejecutoras 300 Educación (PEA 15) con el monto de S/.51,873.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 3) con el monto de S/.9,327.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 9) con el monto de S/.29,071.00.
- ✓ ANEXO 2.- Para financiar el subsidio de luto y sepelio; entre ellas las Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 56) con el monto de S/.168,000.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 4) con el monto de S/.12,000.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 16) con el monto de S/.48,000.00.
- ✓ ANEXO 3.- Para financiar el pago por Compensación por Tiempo de Servicios; entre ellas las Unidades Ejecutoras 300 Educación (PEA 7) con el monto de S/.47,083.00; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 1) con el monto de S/.6,095.00 y 303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 4) con el monto de S/.25,714.00;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00311 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 AGO 2015



Que, según Oficio Nº 735-2015-MINEDU/SPE-OPEP de fecha 05 de agosto de 2015, la Jefatura de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, precisa que en Anexo 1 para financiar el Pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (S/.51,873.00) y Anexo 3 para financiar el Pago por Compensación por Tiempo de Servicios (S/.47,083.00) del Decreto Supremo Nº 224-2015-EF, en lo que respecta a la Región Tumbes, **la transferencia ha sido autorizada erróneamente**, a favor de la Ejecutora 300 – EDUCACION TUMBES, **sin embargo, debió transferirse** a la Ejecutora 301 – EDUCACION UGEL TUMBES, cuyo monto asciende a **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.98,956.00)**;

Que, con Oficio Nº 1477-2015-GRT-DRET-UGELT-D de fecha 07 de agosto de 2015 la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Tumbes solicita transferencia de partidas presupuestales y con Oficio Nº 1517-2015-GRT-DRET-UGELT-D de fecha 13 de agosto de 2015 solicita la modificación presupuestal Tipo 4 de acuerdo a lo comunicado mediante Oficio Nº 735-2015-MINEDU/SPE-OPEP de fecha 05 de agosto de 2015, de la Jefatura de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación por el monto de **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.98,956.00)**; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 00137-2015/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 13 de agosto de 2015 concluye que es procedente la Modificación Presupuestal de Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a la Unidad Ejecutora 300 Educación por el monto de **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.98,956.00)**; Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00311 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 AGO 2015

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2015, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones Para el cumplimiento De horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00311 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 AGO 2015



GRUPO FUNC G.G.G.	: 0103 Educación Inicial. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	4,146.00
ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC G.G.G.	: 22 Educación. : 047 Educación Básica. : 0104 Educación Primaria. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	49,392.00
ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.	
FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC G.G.G.	: 22 Educación. : 047 Educación Básica. : 0105 Educación Secundaria. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	20,759.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.		
PRODUCTO ACTIVIDAD	: 3999999 Sin Producto. : 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.	
FUNCION DIVISION FUNC GRUPO FUNC G.G.G.	: 22 Educación. : 049 Educación Técnica Productiva. : 0112 Formación Ocupacional. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	11,272.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00311 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 AGO 2015

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del
Ciclo Avanzado de la
Educación Básica
Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 049 Educación Técnica
Productiva.

GRUPO FUNC : 0112 Formación
Ocupacional.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **5,224.00**

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del
Ciclo Intermedio de la
Educación Básica
Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0106 Educación Básica
Alternativa.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **8,163.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION **98,956.00**

A LA: **En Nuevos Soles**

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL
TUMBES

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.**

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones
Educativas



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00311 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 AGO 2015



<p>ACTIVIDAD</p>	<p>: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de</p>	<p>Con Condiciones Para el Cumplimiento De horas Lectivas Normadas.</p>	
<p>FUNCION</p>	<p>: 22 Educación.</p>		
<p>DIVISION FUNC</p>	<p>: 047 Educación Básica.</p>		
<p>GRUPO FUNC</p>	<p>: 0103 Educación Inicial.</p>		
<p>G.G.G.</p>	<p>: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.</p>		<p>4,146.00</p>
<p>ACTIVIDAD</p>	<p>: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.</p>		
<p>FUNCION</p>	<p>: 22 Educación.</p>		
<p>DIVISION FUNC</p>	<p>: 047 Educación Básica.</p>		
<p>GRUPO FUNC</p>	<p>: 0104 Educación Primaria.</p>		
<p>G.G.G.</p>	<p>: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.</p>		<p>49,392.00</p>
<p>ACTIVIDAD</p>	<p>: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.</p>		
<p>FUNCION</p>	<p>: 22 Educación.</p>		
<p>DIVISION FUNC</p>	<p>: 047 Educación Básica.</p>		
<p>GRUPO FUNC</p>	<p>: 0105 Educación Secundaria.</p>		
<p>G.G.G.</p>	<p>: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.</p>		<p>20,759.00</p>

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00311 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 AGO 2015

	PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
	ACTIVIDAD	: 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 049 Educación Técnica Productiva.	
	GRUPO FUNC	: 0112 Formación Ocupacional.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	11,272.00
	ACTIVIDAD	: 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 049 Educación Técnica Productiva.	
	GRUPO FUNC	: 0112 Formación Ocupacional.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	5,224.00
	ACTIVIDAD	: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
	GRUPO FUNC	: 0106 Educación Básica Alternativa.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	8,163.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES		98,956.00
	TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		98,956.00

ARTICULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00311 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 AGO 2015

Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación y 301 Educación UGEL Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE

